KOLFTIN



UFICIAL

PROVINCIA LA DE LEON

Administración - Intervención de Fondos de la Dipatación Provincial. - Telefono 1700. mp. de la Diputación Provincial,-Tel. 1700 Sábado 25 de Junio de 1960 Núm 145

No se publica los domingos ni días festvos. Ejemplar corriente: 1,50 pesetas. Idem atrasados: 3,00 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con e 10 por 100 para amortización de empréstito

Advertencias. - 1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se lije un ejemplar de eada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente

2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Exemo. Sr. Gobernador Civil

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos: Capital, 150 pesetas anuales; fuera de la Capital, 165 pesetas anuales, por dos ejemplares de cada número, y 60 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anua, dentro del primer semestre.

b) Juntas vecinales, Juzgados y organismos o dependencias oficiales, abonarán: Capital, 75 pesetas anuales ó 40 pesetas semestrales; fuera de la Capital, 90 pesetas anuales ó 50 pesetas semestrales, con pago adelantado.

e) Particulares. Capital, 100 pesetas anuales, 60 pesetas semestrales 6 35 trimestrales; fuera de la Capital, 115 pesetas anuales. 70 pesetas semestrales ó 40 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales y Comarcales, 1,50 pesetas línea.
b) Los demás, 2,50 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente, se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos,

Administración provincial

Comisión Provincial de Servicios Técnicos -

ANUNCIO

Esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos acordó convocar pública subasta para la ejecución de las obras de ABASTECIMIENTO DE AGUA DE TORRE DEL BIER ZO, incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1959, cuyas características son las siguienies:

Tipo de licitación: 2.252.772,52 ptas. Fianza provisional: 45.055,45 » Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación. Plazo de ejecución: doce meses.

La fianza provisional deberá constituirse en la Caja General de Depósitos o en cualesquiera de sus sucur-

El proyecto y pliego de condicio-nes facultativas y económico admi-nistrativas se halla de manifiesto en la Sectiva se halla de manifiesto en la Secretaría de la Comisión Provin-cial de Servicios Técnicos, calle de Paisson de Comisión Provin-Pajeros, número 1 (Negociado de Cooperación), todos los días hábiles, de discreta a de diez a trece y de diecisiete a diecinueve horas.

Las proposiciones, extendidas en papel timbrado o debidamente reingrado con póliza de seis pesetas, se ajustarán al modelo inserto al final.

Su presentación se hará en la Secretaría de la Comisión citada anterior mente, durante el plazo de veinte siguiente al de inserción del anuncio vincial, a las doce horas.
en el Boletín Oficial del Estado, de La Mesa estará presidida por el diez a trece horas, en sobre cerrado y lacrado, en el que figurará la si guiente inscripción: «Propuesta para optar a la subasta de las obras de abastecimiento de agua de Torre del Bierzo».

En sobre aparte el licitador presentará:

Resguardo acreditativo de haber constituído la fianza provisional. Documento Nacional de Identidad.

Carnet de Empresa con Responsabilidad establecido por Decreto de 20 de Noviembre de 1954.

Ultimo recibo de la Contribución Industrial; y

Declaraciones juradas de no hallarse comprendido en ninguna de la causas de incapacidad e incompatibilidad que establece la Ley de Administración y Contabilidad del Estado y de estar al corriente en el pago de los subsidios y seguros sociales obligatorios.

Los que presenten proposiciones en representación de otras personas o entidades acompañarán a esta última documentación el oportuno poder, bastanteado por el Sr. Abogado del Estado o por el Sr. Secre-tario Letrado de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

La apertura de pliegos tendrá lugar

el día siguiente hábil de aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Sedías hábiles, contados a partir del siones de la Excma. Diputación Pro-

Excmo. Sr. Gobernador Civil-Presidente de la Comisión, el Sr. Abogado del Estado, el Sr. Interventor de Hacienda y el Sr. Secretario de la Comisión, que dará fe del acto. León, 15 de Junio de 1960.

El Gobernador Civil-Presidente. Antonio Alvarez de Rementeria

MODELO DE PROPOSICIÓN

D., mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto del Documento Nacional de Identidad número, expedido en con fecha de de ... obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señala la Ley de Administración y Contabilidad y demás disposiciones vigentes, enterado del anuncio de subasta publicado en el Boletin Oficial del Estado número de fecha y habiendo examinado el proyecto y pliego de condiciones facultativas y el de económico administrativas que se exige para tomar parte en la subasta de las obras de y conforme en todo con los mismos, se compromete

estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de . . . (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, ad virtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

Núm. 775.-309.75 ptas.

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Servicio del Catastro de la Riqueza Rústica

ANUNCIO

Para conocimiento de los propietarios, se hace saber que durante un plazo de quince días, se hallarán expuestas al público en el Ayuntamiento de Encinedo, las caracteríscas de calificación y clasificación de las fincas rústicas enclavadas en los anejos de Forna, Losadilla y Santa Eulalia, que comprenden los polígonos números 6 al 12 ambos inclusive. v 17, 18 v 19.

Podrán reclamar contra las mismas los interesados en ellas comprendidos debiendo dirigir las reclamaciones al Sr. Ingeniero Jefe del Catastro de Rústica de esta provincia y presentarlas ante la Junta Pericial de dicho Ayuntamiento quien las in-

El plazo de quince días será contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia,

León, a 20 de Junio de 1960.-El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urries y Azara. - Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz. 2476

Instituto Nacional de Estadística

DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

Rectificación del Padrón Municipal de habitantes de 31 de Diciembre de 1959

En el Boletin Oficial de la provincia correspondiente al día 7 de Junio, apareció inserta una comunicación de esta Delegación en la que se anunciaban los Municipios cuya documentación referente a la Rectificación del Padrón Municipal de habitantes de 31 de Diciembre de

a la realización de tales obras con 1959 había sido aprobada, concediendo un plazo de diez días para su recogida por los respectivos Alcaldes.

> Como ha transcurrido dicho plazo y son vàrios los Ayuntamientos que no han recogido dicho documento, se advierte a los que se expresan en la relación que va a continuaciónque se les remite en el día de hoy en pliego que se deposita en esta Admi, nistración de Correos para cada uno de dichos términos municipales.

> León, 21 de Junio de 1960.- El Delegado Provincial, Antorio Man-

> > RELACIÓN QUE SE CITA

Barjas Cármenes Castrofuerte Cea Cubillos del Sil Fabero Gusendos de los Oteros Laguna Dalga Laguna de Negrillos Prado de la Guzpeña Quintana del Castillo Regueras de Arriba Santa Elena de Jamuz Sariegos Sena de Luna Toral de los Guzmanes Toreno Trabadelo Truchas Urdiales del Páramo Valdefuentes del Páramo Valdemora Valdepiélago Valdepolo Valderas . Valderrueda Valdesamario Val de San Lorenzo Valdeteja Valencia de Don Juan Valverde de la Virgen Vallecillo Valle de Finolledo Vecilla (La) Vegacervera Vega de Espinareda Vegamián Vegarienza Villablino Villabraz Villadangos del Páramo Villadecanes Villademor de la Vega Villafer Villafranca del Bierzo Villamandos Villamañán Villamartín de Don Sancho Villamol

Villamoratiel de las Matas

2477

Delegación Provincial de Trabain

Horarios de verano

En el Ayuntamiento de Valencia de Don Juan (capital de su término), desde el 15 de Junio hasta el 31 de Agosto próximo, las horas de apertura y cierre del comercio en general, será de 9 a 1 y media y de 4 a 7 y media.

En el Ayuntamiento de Boñar (capital de su término), desde el 15 del actual hasta el 15 de Septiembre próximo, el horario de apertura y cierre del comercio en general será de 9 a 13 y de 16 a 20 horas.

El comercio de alimentación almacenistas mayoristas de frutas, peluquerías y salones de limpiabotas. confiterías y heladerías, seguirán el mismo horario que el establecido para esta capital y publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 8 de Junio actual. Estas normas se entienden aplicables en Boñar.

León, 17 de Junio de 1960.-El Delegado, Jesús Zaera.

Caja de Recluta de Astorga núm. 60

JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION

CIRCULAR

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 281 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se hace saber para conocimiento de todos aquellos mozos alistados por los Ayuntamientos de la demarcación de esta Caja de Recluta, que tengan solicitados los beneficios de prórroga de segunda clase de incorporación a filas por razón de estudios, que esta Junta, en sesión de fecha 8 del próximo mes de Julio y hora de las diez de su mañana, fallará dichas prórrogas en sesión pública.

Astorga, 18 de Junio de 1960.-El Teniente Coronel Presidente, Antonio García Santos.

Administración municipal

Ayuntamiento de Fabero

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el

BOLETIN OFICIAL de la provincia, y durante los veinte hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar al concurso subasta de las obras construcción de la red de alcantarillado para evacuación de aguas residuales» del grupo de viviendas de renta limitada, construídas por la Obra Sindical del Hogar, y «dotación de agua corriente a las mismas», con arreglo al proyecto, pliego de condiciones y demás antecedentes que obran en la Secretaría municipal.

La apertura de plicas se celebrará tres días después, también hábiles, a la hora de las once de la mañana, en la casa Consistorial, previo anuncio fijado en el tablón de edictos.

Fabero, 17 de Junio de 1960.-El Alcalde, José A. Alvarez.

Núm. 774.-70,90 ptas. 2466 .

Entidades menores

Junta Vecinal de Villamondrin de Rueda

Esta Junta Vecinal convoca pública subasta para la venta de maderas y leñas de roble y encina, corte a mata rasa, del monte de su propiedad denominado La Cota.

La forma de subasta se verificará por pliego cerrado, adjudicándose al mejor postor, si a la Junta conviene.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa de Concejo, el día 3 de Julio, a las once de la mañana.

Los pliegos de condiciones y demás, obran en poder del Presidente de la Junta.

Es requisito indispensable para tomar parte en la subasta, el presentar los documentos justificativos de industrial autorizado (certificado profesional).

Villamondrín, a 14 d'e Junio de 1960. — El Presidente, Senador Fernández.

Núm 769,-60,40 ptas.

Esta Junta Vecinal ha acordado sacar a subasta las obras de ejecución de la Casa Rectoral.

La forma de subasta se verificará por pliego cerrado, adjudicándose al mejor postor, si a la Junta así conviniera.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa de Concejo de este pueblo, el día tres de Julio, a las once de Cuesta. la mañana.

Los pliegos de condiciones y demás, obran en poder del Presidente de la Junta, donde pueden estudiarse durante todos los días hábiles, hasta la fecha de apertura va indi

Villamondrin de Rueda, 14 de Junio de 1960.-El Presidente, Senador Fernández.

2460 Núm. 770.-55.15 ptas.

Administración de justicia

Juzgado comarcal de Cistierna

Don Germán Baños García, Juez comarcal de la villa de Cistierna y

comarca (León).

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguido en este Juzgado con el número 29 de 1959. en ejecución de sentencia, sobre reclamación de cuatro mil trescientas sesenta y tres pesetas (4.363,00), en virtud de demanda interpuesta por D. Cantidio Ibán Panera, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Quintanas de Rueda, dir gido por el Letrado D. Claudio Sahelices Gago. contra D. Pedro Iglesias Gordaliza, también mayor de edad y vecino de esta de Cistierna, por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y tér-mino de veinte días, los bienes inmuebles embargados al deudor que a continuación se relacionan:

Una casa, en el casco del pueblo de Valdepolo (León) y en la calle de José Antonio, que linda: derecha en. trando, con calles y vías públicas; izquierda, con vías públicas y fondo, de D. Segundo Burón Puente, valorada en ocho mil novecientas pese-

tas (8.900,00).

2474

Para el remate se ha señalado a las doce horas del día veintinno de Julio próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en esta villa, en la casa Consistorial (Plaza España) y bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa destinada al efecto el diez por ciento efectivo de la tasación como mínimo.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

3.º No han sido presentados los títulos de propiedad de la casa embargada, por lo que se ignora si existen.

Dado en Cistierna a once de Junio de mil novecientos sesenta. - Germán Baños. - El Secretario, Ricardo

Núm. 772.-86,65 ptas.

Juzgado municipal de Alija del Infantado

Don Ezequiel Esteban Zurro. Secretario del Juzgado de Paz de Alija del Infantado (León).

Certifico: Que en el juicio de faltas número 29 de 1959, a que se hará mérito, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia: En Alija del Infantado a 26 de Mayo de 1960; el Sr. Juez de Paz, D. Joaquín Villar Valera, habiendo visto y oído el presente juicio de faltas seguido ante el mismo en virtud de denuncia del Guarda Jurado de Navianos de la Vega, don Eleuterio Antolín García, de fecha 6 de Noviembre de 1959, mayor de edad, de estado casado, profesión indicada de Guarda Jurado v con ejercicio de su profesión en Navianos de la Vega, contra José Manuel García, pastor de Francisco López, mayor de edad éste último y con residencia actual en Plasencia, por daños ocasionados con ganados lanares en terrenos del común, a los que representa el Sr. Presidente de la Junta vecinal de Navianos de la

Fallo: Que debo de condenar y condeno al acusado José Manuel García, a la multa de cincuenta pesetas que hará efectivas en el correspondiente papel de pagos al Estado y a las costas del presente juicio, imponiéndole la responsabilidad civil. de cincuenta pesetas de daños causados al dueño de las reses lanares D. Francisco López.

Y para que conste y sirva de notificación a José Manuel García, que se halla en ignorado paradero, extiendo la presente para su inserción en el Boletin Oficial de la provincia a 17 de Junio de 1960 en Alija del Infantado.-El Secretario, Ezequiel Esteban Zurro. 2450

Cédulas de citación

El Sr. Juez de Paz de Alija del Infantado (León), por providencia de esta fecha dictada en juicio de faltas número 38 de 1959, por el hecho de pastoreo abusivo en terrenos comunales de la Junta Vecinal de Navianos de la Vega, con ganadería lanar, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día 27 del mes de Julio, a las 4,30 de la tarde, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la de todas las pruebas que intenten Plaza del Caudillo, en el edificio Casa Consistorial donde se halla instalado este Juzgado de Paz, mandando citar al Sr. Fiscal de Paz; al denunciante, denunciados y perjudícado para que comparezcan a la celebración de referido juicio, debiendo acudir las partes provistas de todas las pruebas que intenten valerse en su defensa, y con los apercibimientos a las mismas de que la falta de asistencia a dicho acto del juicio, dará lugar a exigirles las responsabilidades a que en derecho corresponda, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tenga por convenientes, conforme a lo dispuesto en el artículo 8.º del Decreto del Ministerio de Justicia de 21 de Noviembre de 1952.

Y para que sea insertado en el Boletin Oficial de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado José Manuel García, de ignorado paradero, pastor que fue de Francisco López Domínguez, hasta los primeros días del año actual, de sobre 17 años de edad, natural al parecer de la provincia de Salamanca, cuyas demás circunstancias personales se desconocen por este Juzgado. Expido, firmo y sello la presente en Alija del Infantado, a quince de Junio de mil novecientos sesenta.-El Secretario, (ilegible).

2408

fantado (León), por providencia de a las 5,30 de la tarde, en la Sala Auesta fecha dictada en juicio de faltas diencia de este Juzgado, sita en la número 36 de 1959, por el hecho de Plaza del Caudillo, en el edificio dicato. pastoreo abusivo en terrenos comu- Casa Consistorial donde se halla insnales de la Junta Vecinal de Navia- talado este Juzgado de Paz, mandannos de la Vega, con ganadería lanar, do citar al Sr. Fiscal de Paz, al deacordó señalar para la celebración nunciante, a los denunciados y al del correspondiente juicio de faltas perjudicado para que comparezcan el próximo día 22 del mes de Julio, a la celebración de referido juicio, a las 5 de la tarde, en la Sala Au- debiendo acudir las partes provistas diencia de este Juzgado, sita en la de todas las pruebas que intenten Plaza del Caudillo, en el edificio valerse en su defensa al dicho acto Casa Consistorial donde se halla ins- de juicio y con los apercibimientos talado este Juzgado de Paz, man- de que la falta de asistencia a redando citar al Sr. Fiscal de Paz, al ferido acto, dará lugar a exigirles denunciante, denunciados y perjudi- las responsabilidades a que haya cado para que comparezcan a la lugar en derecho, pudiendo los celebración de referido juicio, de- acusados que residan fuera de este biendo acudir las partes provistas municipio dirigir escrito a este Juz-

valerse en su defenea, y con los apercibimientos a las mismas de que la falta de asistencia a dicho acto del juicio, dará lugar a exigirles las responsabilidades a que en derecho corresponda, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tenga por convenientes, conforme a lo dispuesto en el artículo 8.º del Decreto del Ministerio de Justicia de 21 de Noviembre de 1952.

Y para que sea insertado en el Bo-LETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado José-Manuel García, de ignorado paradero, pastor que fue de Francisco López Domínguez hasta los primeros días del año actual, de sobre 17 años de edad, natural al parecer de la provincia de Salamanca, cuyas demás circunstancias personales se desconocen por este Juzgado. Expido, firmo y sello la presente en Alija del Infantado, a quince de Junio de mil novecientos sesenta.-El Secretario (ilegible).

El Sr. Juez de Paz de Alija del Infantado (León), por providencia de esta fecha dictada en juicio de faltas número 37 de 1959, por el hecho de pastoreo abusivo en terrenos comunales de la Junta Vecinal de Navianos de la Vega, con ganadería lanar, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas El Sr. Juez de Paz de Alija del In- el próximo día 22 del mes de Julio,

gado en su defensa y apoderar a persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tenga por convenientes, conforme a lo dispuesto en el artículo 8.º del Decreto del Ministerio de Justicia de 21 de Noviembre de 1952.

Y para que sea insertado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado José Manuel García, de ignorado paradero, pastorde Francisco López Domínguez, que fue hasta los primeros días del año actual, de sobre 17 años de edad. natural al parecer de la provincia de Salamanca, cuyas demás circunstancias personales se descovocen por este Juzgado, expido, firmo y sello la presente en Alija del Infantado, a quince de Junio de mil novecientos sesenta.-El Secretario, (ilegible).

ANUNCIO PARTICULAR

Comunidad de Regautes de Sorriba. Cistierna v Vidanes

No habiéndose celebrado la Junta General ordinaria anunciada en primera convocatoria para el día doce del corriente, por falta de la mayoría reglamentaria, se cita a la misma en segunda convocatoria para el día diez del próximo Julio, a las quince horas, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la Memoria general correspondiente al año anterior, presentada por el Sin-

dicato. 2.º Cuanto convenga al aprovechamiento de las aguas y distribución del Riego.

3.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas de gastos año anterior, presentadas por el Sin-

4.º Informe de la Comisión nombrada para entender en el asunto de aguas sucias y acuerdo definitivo so-

bre el mismo. 5.° Examen y aprobación, si procede, del presupuesto extraordinario

elaborado por el Sindicato. Lo que hago público para general

Sorriba, 20 de Junio de 1960. — El conocimiento. Presidente de la Comunidad, Abun-Núm. 773. -89,25 ptas. dio Tejerina. 2469

LEON Imp. de la Diputación Provincial -1960-